

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-796



Fecha de ingreso:08-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-04-2023

Folio:2023-796

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TINGA S.A. DE C.V. - HOLIDAY INN

Domicilio: CALLE ESCUDERO NO. 702 COL. SAN FELIPE VIEJO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-144 DE FECHA 28-02-2022. PARA ANUNCIO TIPO TOTEM Y REGULARIZACIÓN DE ADOSADO. O-6

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 5.66 MTS. ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA 2.72 M. LARGO X 1.52 M. DE ALTO. ADOSADO EN FACHADA

Vigencia de póliza: 16-08-2023

Vigencia de arrendamiento:

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-109-001-00026-00-0000

Propietario: TINGA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL JOSE AGUSTIN ESCUDERO 702 COLONIA SAN FELIPE VIEJO

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,112.20
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	622.44
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		1,991.81
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,838.65

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

STRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 11-04-2023 13:40:38

Usuario:

Dirección: null

302c02146a8bb6125ad58fe8be73c256d832e526af6563cf021437ac1988e8dda6ed6559cfc0171e576d8fcd8bea